ABRIL#**14**

TRANSPORTE de ASTURIAS

LA REVISTA DEL TRANSPORTE Y LA LOGÍSTICA EN ASTURIAS

ASETRA
CETM ASTURIAS

Aplauso a nuestros héroes

El sector planta cara a la crisis del COVID-19

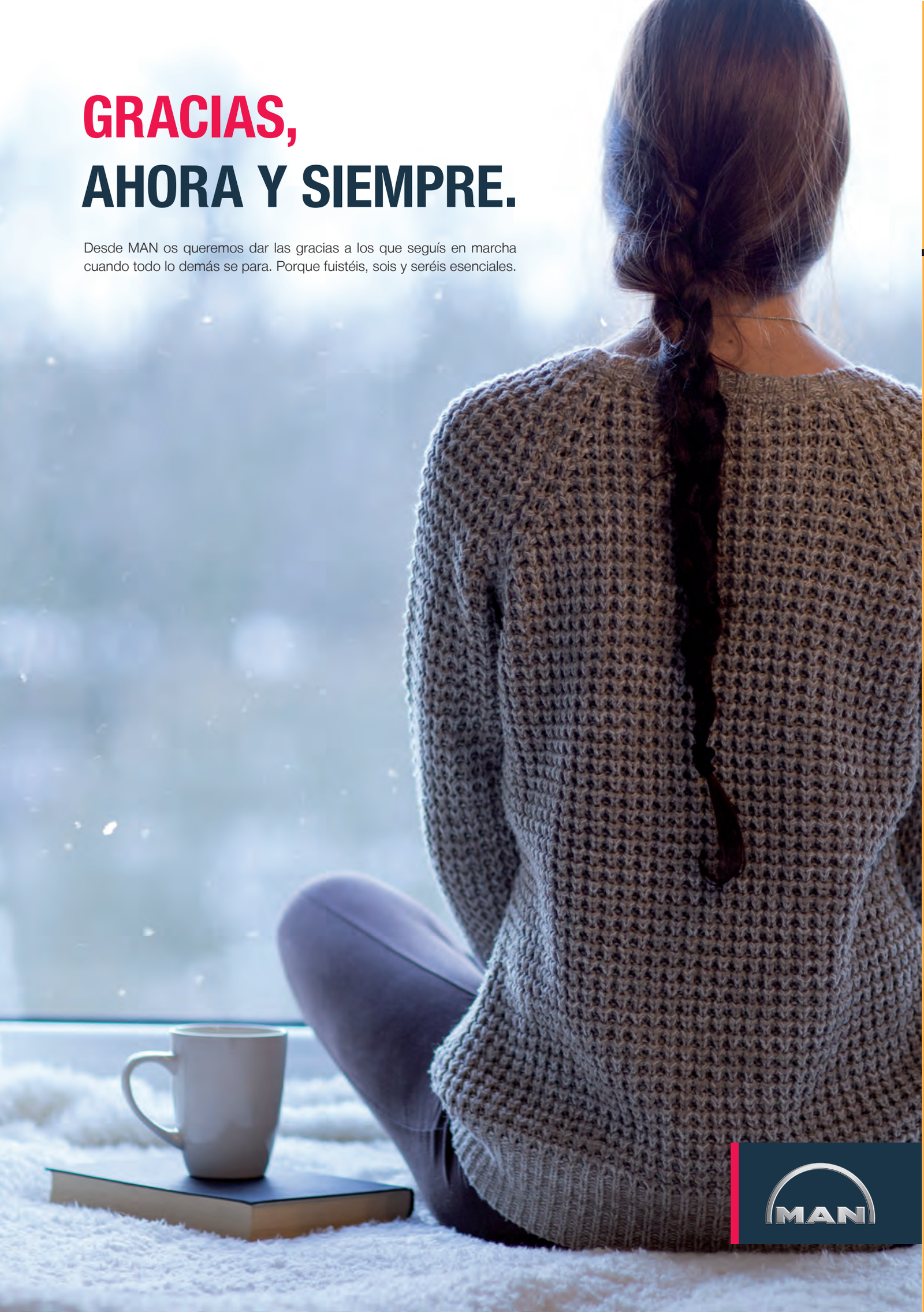
GRACIAS,
AHORA Y SIEMPRE.
Desde MAN os queremos dar las gracias a los que seguís en marcha cuando todo lo demás se para. Porque fuistéis, sois y seréis esenciales.
MAN

OVIDIO DE LA ROZA BRAGA

Presidente de ASETRA y CETM

Con la vista puesta en el Día Después

Estimados Amigos:

Me dirijo a todos vosotros al final de este mes de abril, que jamás habríamos soñado vivir ni padecer, con sentimientos muy agridulces.

Por una parte, sintiendo un inmenso orgullo por el coraje y el trabajo desarrollado por los empresarios y trabajadores de nuestro sector desde la declaración del Estado de Alarma y por otra, con la gran duda de si este gran esfuerzo habrá merecido la pena y será suficientemente tenido en cuenta cuando pase la marea.

No obstante, como de bien nacidos es ser agradecidos queremos resaltar y poner en valor los afectuosos reconocimientos que nos han hecho llegar desde muy diversas estructuras del Estado, comenzando por el Rey Felipe VI, al que junto al resto de la ejecutiva de CETM habíamos tenido la oportunidad de saludar personalmente hace unas semanas en el Palacio de la Zarzuela.

Igualmente, valoramos positivamente la carta remida a la Confederación por parte del Ministro José Luis Ábalos, que encontraréis en páginas siguientes.

No podemos ocultar que nos agrada, que por fin esta situación haya servido para sacarnos del ostracismo y poner en valor el trabajo de un sector que ahora sí es esencial y que ha llevado a cabo su labor, en las condiciones más adversas posibles, con una profesionalidad y, sobre todo, con una dignidad, encomiables.

No obstante, tampoco podemos, ni debemos, olvidar que tenemos muchos aspectos aún pendientes sobre las mesas de negociación, ante las distintas administraciones y también con Gobierno de la Nación, a través del Ministerio de Transportes y Movilidad, que habrá que afrontar en breve y con gran realismo.

En concreto, y aunque son muchísimos los problemas actuales, pensando sobre todo en el "Día Después", dos temas nos preocupan mucho:

--Seguimos rechazando categóricamente la pretensión de fabricantes y distribuidores de que sean los conductores de los camiones los que realicen las labores de carga y descarga de las mercancías en las instalaciones de nuestros clientes, por lo que puede suponer de riesgo para su salud y seguridad. Y, por ello, consideramos que el Ministerio ha de tomar medidas para que esta obligación, impuesta desde hace tiempo ya por la parte más fuerte de la cadena logística, se elimine en la actual cobertura y para siempre.

--Las declaraciones más recientes por parte de algunos miembros del Gobierno, en concreto, de la Ministra Calviño al considerar que ante la actual coyuntura y la gran actividad desarrollada en el último mes por el sector transporte, éste no va a necesitar ayudas.

Seguimos trabajando, es cierto, tal y como prometimos a la sociedad, pero la mayoría de las empresas tienen parado más del 60 por ciento de la flota. En ámbitos como la industria del metal, la química, o el automóvil, apenas trabaja un 20 por ciento del transporte, por no hablar de la dificultad de asegurar retornos por parte de quién realiza las principales rutas y sufre la presión de la distribución.

Son muchas cosas las que están en juego, hoy, y sobre todo el Día Después, y cuanto antes nos planteemos buscar soluciones conjuntas y trazar los mínimos de una hoja de ruta, mejor que mejor. ■

EDITA ASETRA • **DISEÑA Y PRODUCE** Leaders Comunicación • **IMPRIME** Gráficas APEL • **Dep. Legal** AS 00688-2018

Carta del Presidente de CETM, en tiempos de incertidumbre

El asociacionismo empresarial adquiere vital importancia en estos tiempos de cambio e incertidumbre económica, en los que nuestra labor de ayuda a los empresarios, de fomento del apoyo mutuo y de la búsqueda de unidad en todo el colectivo para defender nuestros intereses comunes ante el Gobierno, los organismos del Estado, organizaciones sindicales, partidos políticos e instituciones internacionales, cobra un especial significado.

Por eso, en este contexto de máxima dificultad, en el que nuestro tejido empresarial se debilita por la crisis sanitaria del coronavirus, es cuando más urgente se hace la necesidad de consolidar e intensificar el trabajo de las organizaciones empresariales.

Desde hace más de 40 años, tanto la Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM), al igual que todas sus organizaciones territoriales y sectoriales, han ido desarrollando y perfeccionando los servicios que prestan a sus asociados, entre los que destacamos la información periódica relevante en el entorno empresarial local, nacional e internacional; los servicios de asesoramiento en materia jurídica, financiera, fiscal y laboral; la participación en cursos de formación especializada y, en muchos casos, subvencionados; interlocución con los agentes sociales y negociación de convenios colectivos; así como diversos servicios especializados para las empresas de transporte: descuentos en combustible, gestión de peajes, representante legal en Francia, recuperación de IVA intracomunitario y otros impuestos al transporte, etc.

Aunque somos conscientes de que todavía nos queda mucho trabajo por hacer, creo que es justo reconocer que la CETM y sus organizaciones han estado presentes cuando más nos habéis necesitado, logrando mejoras importantes para el sector y ayudando en la solución de problemas que en distintos momentos han amenazado a nuestras empresas o representaban graves injusticias para las mismas, como la devolución del céntimo sanitario, las ayudas al abandono de actividad, los fondos para la formación profesional, la instauración del gasóleo profesional, la puesta en marcha de la acción directa, la no implantación de la euroviñeta o, más recientemente, la reclamación contra el cártel de camiones.

Se dice mucho que las crisis son momentos para aprender, para cambiar; que nos ponen a prueba y nos transformamos, para pasar a ser mejores. En mi opinión, ha sido precisamente en estos momentos, cuando se ha puesto de manifiesto la importancia de organizaciones empresariales como la nuestra, que están desempeñando un rol básico para que las empresas puedan disponer de toda la información necesaria para combatir, de la mejor manera posible, la compleja situación económica y social que nos está tocando vivir.

El liderazgo que está ejerciendo la CETM y sus organizaciones durante esta crisis ha sido un elemento clave para que, tanto los políticos como la sociedad española, tomen conciencia de la enorme importancia que tiene el transporte y la logística de mercancías y pongan en valor nuestra actividad y los servicios que prestamos, reconociéndonos como un sector estratégico. Además, gracias a nuestro trabajo y empeño, se han podido encauzar con éxito muchas de las reclamaciones de las empresas del sector ante los distintos ministerios, tales como la eliminación de las restricciones al tráfico; la adjudicación de un lote de mascarillas para los conductores profesionales; la flexibilidad de los tiempos de conducción y descanso; la ampliación de la vigencia del carné de conducir, las tarjetas CAP o las del tacógrafo; la apertura de áreas de servicios, alojamientos y talleres; la ampliación del número de ocupantes en cabina; la prolongación de los certificados de los vehículos (ITV, ADR, ATP, etc.); así como otras medidas de carácter económico como el diferimiento del pago de impuestos y cotizaciones a la Seguridad Social, líneas de créditos ICO y avales para tesorería y la línea de avales IBERTRANS liquidez, entre otras muchas.

Pero no podemos quedarnos ahí. Consideramos que es absolutamente indispensable comenzar a trabajar en iniciativas y propuestas para `el día después'. Por eso, desde ya nos ponemos al servicio de todo el sector del transporte de mercancías para trabajar en la preparación de una salida progresiva de esta crisis desde el convencimiento de que todas las empresas forman parte de la solución.

La CETM y todas sus organizaciones quieren servir de canalizadores y mediadores para trabajar en un amplio paquete de medidas excepcionales, varias de ellas ya presentadas al Gobierno, orientadas exclusivamente a garantizar la supervivencia de todas nuestras empresas y proteger los empleos que generamos.

Por eso, ahora más que nunca, te invito a mantener una presencia lo más activa posible en tus organizaciones. Es el momento de ejercer de nuevo esa solidaridad y compromiso del que muchas empresas de transporte han hecho gala durante esta crisis del coronavirus, para que nuestro esfuerzo como colectivo no se quede en el olvido.

Estoy absolutamente convencido de que no será posible salir de la crisis económica que seguirá a la del coronavirus sin que todos aportemos nuestro granito de arena para solventar las carencias que tenemos como sector, ya que solo si permanecemos juntos tendremos la fortaleza necesaria para alcanzar nuestros legítimos objetivos y salir lo menos perjudicados posible por esta horrible pandemia.

Mucho ánimo y recuerda que solo manteniéndonos unidos conseguiremos una salida más rápida de la crisis y un futuro mejor.

Estoy a tu disposición para cualquier consulta o comentario.

Recibe un cordial saludo,
Ovidio de la Roza. ■

El sector agradece el apoyo del Rey Felipe VI

En el transcurso de la crisis provocada por el Coronavirus y la declaración del Estado de Alerta, Su Majestad el Rey se ha puesto en contacto con Rafael Barbadillo, el presidente del Consejo del Transporte y la Logística de CEOE, del que forma parte la Confederación Española de Transporte de Mercancías para expresar su interés por el sector del transporte por carretera.

Felipe VI, ha puesto en valor la condición del transporte como sector vital para superar la crisis sanitaria que vive España ante la expansión del coronavirus.

Este gesto de agradecimiento por parte de Su Majestad el Rey se produce un mes después de que Felipe VI recibiera en audiencia a los miembros del Comité Ejecutivo de la Confederación Española de Transporte de Mercancías, presidida por Ovidio de la Roza, una ocasión en la que tuvieron oportunidad de exponer de cerca los proyectos e inquietudes del sector del transporte de mercancías por carretera.

Además, durante el encuentro, Don Felipe agradeció el compromiso y el esfuerzo que las empresas de transporte de mercancías desempeñan a diario y destacó su papel como motor de la economía.

En el transcurso de la audiencia, Don Felipe saludó a todos y cada uno de los miembros del órgano permanente de Gobierno de la CETM y compartió con con ellos su primer encuentro oficial, un gesto que pone en valor el transporte de mercancías por carretera en general, y a la Confederación en particular, ya que en la actualidad la CETM es la mayor organización empresarial del sector, con más de 32.000 empresas de transporte asociadas y cerca de 150.000 vehículos comerciales.

Durante la recepción, Ovidio de la Roza trasladó a Su Majestad el Rey las inquietudes y proyectos de la Confederación y agradeció su interés, la comprensión y el apoyo que les ha trasmitido.

Por otra parte, de la Roza le ha anunció el deseo de la Confederación de que Su Majestad ocupe la presidencia de honor de la 18ª edición del Congreso de Empresarios de Transporte.

Asimismo, al término de su discurso, el presidente entregó a don Felipe la Medalla de Honor de la CETM en agradecimiento a su compromiso, dedicación y esfuerzo por el sector del transporte de mercancías.

El Comité Ejecutivo posó para una fotografía en el Salón de Audiencias del Palacio de la Zarzuela y, al término de la reunión, tuvo la oportunidad de conversar distendidamente con Su Majestad. ■

JOSÉ LUIS ÁBALOS MECO
Ministro de Transportes,
Movilidad y Agenda Urbana

CARTA ABIERTA DE AGRADECIMIENTO A TODOS LOS TRABAJADORES DEL TRANSPORTE, MOVILIDAD Y LOGÍSTICA

Madrid, 14 de abril de 2020

Como sabéis, nos estamos enfrentando a una crisis sanitaria sin precedentes que afecta a todos los países del mundo, que está poniendo a prueba nuestras instituciones, nuestro sistema productivo y nuestra sociedad. Una crisis que requiere lo mejor de todos y cada uno de nosotros para que esta lucha tenga posibilidades de éxito.

La declaración de estado de alarma ha determinado que me corresponda ejercer como autoridad competente delegada en materia de transportes, movilidad y agenda urbana. En esta medida, desde el Ministerio trabajamos con el objetivo de contener el avance y expansión del COVID-19, reduciendo la movilidad, pero garantizando la imprescindible, el suministro y el abastecimiento.

Por esto, junto con todas las restricciones de movilidad, hemos venido dictando las órdenes, resoluciones, disposiciones e instrucciones interpretativas que hemos considerado necesarias para garantizar la prestación de todos los servicios a la población y atender las necesidades del sector productivo.

Ello ha significado, en muchos casos, pedir un esfuerzo extraordinario a todo el sector del transporte, que se están viendo en la necesidad de desarrollar su actividad en condiciones difíciles que además han de compaginarla con la protección de la salud de sus propios trabajadores.

Por este motivo, desde el Ministerio, hemos aprobado medidas para flexibilizar las condiciones de trabajo del sector y garantizar que los profesionales del transporte puedan acceder a los servicios básicos de manutención, alojamiento y aseo en una situación de paralización completa de la actividad no esencial. También, hemos dictado las normas necesarias para que la prestación de su trabajo sea segura, imponiendo distancias mínimas entre los trabajadores del transporte y los viajeros y adquiriendo y distribuyendo mascarillas de protección entre los profesionales del sector.

En el ámbito internacional, hemos instado a las instituciones europeas para que extiendan muchas de estas medidas al ámbito europeo, garantizando los tráficos internacionales y para que aprueben paquetes de ayudas que nos permitan a los Estados miembros financiar medidas extraordinarias de apoyo económico al sector y sus trabajadores.

Ahora quiero, por medio de esta carta, dirigirme a todas las empresas y trabajadores del transporte y la logística, tanto de mercancías como de viajeros, en todos los ámbitos, aéreo, marítimo y terrestre, para agradeceros sinceramente vuestra dedicación y profesionalidad en estos difíciles momentos.

En el Gobierno somos conscientes de que la actividad del transporte y la logística está sosteniendo la continuidad de la cadena de suministro en los sectores esenciales y garantizando el abastecimiento de los productos imprescindibles para satisfacer las necesidades y garantizar la salud de todos los ciudadanos.

El reparto de última milla está haciendo posible el suministro a tiendas de alimentación, farmacias, y hospitales. Los servicios logísticos de entrega domiciliaria están redoblando esfuerzos para hacer accesibles productos a la población de riesgo y contribuyendo a que se restrinjan los movimientos de la población.

Vuestro trabajo nos permite mantener las actividades esenciales, estáis conectando a empresas con proveedores y clientes, manteniendo importaciones y exportaciones, y contribuyendo de esta manera al sostenimiento de la actividad productiva del país.

Por su parte, el transporte de viajeros está garantizando el desplazamiento de las personas para realizar actividades permitidas, muchas de ellas esenciales, que requieren el desplazamiento a los centros de trabajo y para poder traer a España a nuestros conciudadanos repartidos por el mundo. Empresas y trabajadores de todos los modos de transporte de viajeros estáis desarrollando vuestra actividad en condiciones difíciles y pese a ello, garantizáis la prestación de los servicios a los ciudadanos de un modo ejemplar.

Por todo lo anterior, muchas gracias. Os transmito el agradecimiento del Gobierno y el mío propio y os animo a que continuéis manteniendo vuestra actitud y esfuerzo porque es imprescindible para poder hacer frente a la pandemia.

Un saludo,
José Luis Ábalos. ■

REPERCUSIÓN DEL ESTADO DE ALARMA

EN LA NORMATIVA DEL SECTOR DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA

El 14 de marzo de 2020 se publicaba el RDL 463/2020, de 14 de marzo, por el cual se declaraba el estado de alarma en territorio español, lo que supone entre otros, la limitación de la libre circulación de personas y cosas.

En dicho decreto SE DECLARA COMO ACTIVIDAD ESENCIAL EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA, aunque dicha declaración tiene importantes matizaciones que dieron lugar a una interpretación confusa y poco concluyente, siendo subsanadas dichas matizaciones por parte del Ministerio, en los días posteriores, a petición de las organizaciones representativas del sector, permitiéndose, en todo caso, y definitivamente para este periodo, el transporte.

A partir de ese momento, comienzan a surgir una serie de casuísticas en torno a la nueva situación y las posibles soluciones que, para este momento extraordinario, deben ser aplicadas al transporte, y que las organizaciones representativas del sector empiezan a plantear a los órganos competentes, traduciéndose finalmente, en los siguientes puntos que a continuación desarrollamos, para su conocimiento:

En fecha 19 de marzo de 2020, la Dirección General de Tráfico publica la Instrucción 20/TV-108 por la que con carácter excepcional y temporal, quedan **EXENTOS DE LA NECESIDAD DE OBTENER UNA AUTORIZACIÓN COMPLEMENTARIA DE CIRCULACIÓN PREVIA A SU PUESTA EN MARCHA LOS SIGUIENTES VEHÍCULOS Y SUS CONJUNTOS**,

Todos los vehículos especiales agrícolas y sus conjuntos, así como los vehículos especiales de obras y servicios y sus conjuntos (exceptuando en este último caso, aquellos que vayan a ser dedicados al transporte de mercancías) por cualquier itinerario.

Los vehículos en régimen de transporte especial y sus conjuntos cuando ninguna de sus masas y dimensiones, incluida la carga que transporten, superen las 100 Toneladas de masa máxima de conjunto, cualquier valor de masa por eje, los 40 metros de largo, 4,70 metros de altura y 5 metros de anchura.

>>>

Los conjuntos en configuración euro-modular para circular por cualquier autopista y autovía, así como los tramos imprescindibles de carretera convencional que precisen entre su lugar de carga o descarga y el acceso o salida más cercano a una autopista o autovía, siempre que la distancia a recorrer no supere los 50 kilómetros.

Se prorroga por seis meses, contada desde su pérdida, la vigencia de todas las autorizaciones complementarias de circulación y autorizaciones para conjunto euro-modular cuya validez finalice durante vigencia del estado de alarma y sus posibles prórrogas.

Del mismo modo, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, establece que de conformidad con la disposición Adicional Tercera del RD 463/2020, de 14 de marzo, los plazos que imponga la administración para efectuar inspecciones quedan suspendidos, por lo que durante este periodo, **LA OBLIGACIÓN DE PASAR INSPECCIONES TÉCNICAS PRESCRITAS QUEDA SUSPENDIDA DE FORMA EXCEPCIONAL, Y EN CUANTO LOS ORGANISMOS ENCARGADOS DE SU GESTIÓN NO SE ENCUENTREN OPERATIVOS, ESTO AFECTA A LAS INSPECCIONES TÉCNICAS DE VEHÍCULOS, REVISIONES DE TERMÓGRAFOS, REVISIONES DE VEHÍCULOS ATP Y ADR.**

Se han establecido **EXCEPCIONES EN MATERIA DE TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS**: **se prorroga la validez de las autorizaciones** tanto de los transportistas como de los medios de transporte y contenedores, así como los certificados de formación de los conductores o cuidadores cuya expiración se haya producido a partir del 1 de marzo, hasta 120 días después de la finalización de la declaración del estado de alarma o prorrogas del mismo. Además, este plazo podrá ser ampliado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por un máximo de 30 días más.

Los **cuadernos de abordo u hojas de ruta** tendrán validez a pesar de no haber sido sellados por la autoridad competente hasta 7 días después de la finalización del estado de alarma o sus prórrogas, pudiéndose ampliar 7 días más por la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

Finalmente, también **se exceptúa del cumplimiento de los tiempos de descanso** relativos a la protección de los animales durante el transporte y las operaciones conexas, para todos los movimientos de animales que se realicen durante el estado de alarma. En este sentido, **la duración total del viaje** será la máxima permitida para cada especie en el Capítulo V del anexo I del Reglamento (CE) nº 1/2005, del Consejo, de 22 de diciembre de 2004, exceptuando el tiempo de descanso.

Los efectos de esta medida tienen alcance en todo el territorio nacional, y se comunicarán a la Comisión Europea con el objetivo de intentar ampliar su validez también fuera de España.

Respecto al **TRANSPORTE DE SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO (SANDACH),** en la actual coyuntura, el Comité Nacional de Transporte por Carretera, ha elevado consulta al órgano competente, siendo la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria, la cual ha respondido que en relación a los subproductos de origen animal no destinados a consumo humano (SANDACH), **considera que no existen restricciones, derivadas del estado de alarma, para la recogida de los mismos y su ulterior transporte**, habida cuenta del tenor literal del apartado 18 del anexo del Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo, por el que se regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales, con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de la lucha contra el COVID-19., que declara como servicio esencial, entre otros el de "transporte y retirada de subproductos".

El 20 de marzo de 2020, se publica la Orden INT/262/2020, por medio de la cual se **SUSPENDEN LAS RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN EN ESPAÑA**, con objeto de garantizar el suministro de bienes esenciales y el abastecimiento, permitiendo de este modo la circulación de los vehículos de transporte de mercancías en general, incluyéndose las mercancías peligrosas, así como los vehículos especiales y vehículos que precisan de autorización complementaria de circulación al superar, por sus características técnicas o por razón de la carga indivisible transportada, los valores de las masas o dimensiones máximas permitidas.

En el mismo sentido se pronuncian las Comunidades Autónomas con competencias delegadas en materia de trafico, esto es, tanto **CATALUÑA COMO EL PAÍS VASCO, PROCEDEN IGUALMENTE AL LEVANTAMIENTO EXCEPCIONAL DE LAS RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN EN SUS REPECTIVOS TERRITORIOS**; en el **País Vasco,** se permite la circulación a los vehículos de transporte de mercancías peligrosas respetando los itinerarios a utilizar por dichos vehículos, asimismo, se permite la circulación a los vehículos y conjuntos de vehículos que transportan mercancías de más de 7.500 kg. y a los vehículos especiales y aquellos que precisen autorización complementaria de circulación; en el **Cataluña** las restricciones a la circulación de camiones que aún quedaban vigentes para vehículos y conjuntos de vehículos destinados al transporte de mercancías en general, los que transportan mercancías peligrosas y los vehículos y transporte especiales

>>>

ASCOR
CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.

Uría, 40- 1º
33003 **OVIEDO**
T. 985 22 43 98
F. 985 22 58 56
oviedo@ascorseguros.com

Menéndez Valdés, 11- 1ºC
33201 **GIJÓN**
T. 985 35 32 24
F. 985 34 85 08
gijon@ascorseguros.com

INSCRITA EN EL REGISTRO DGS Nº J 64.
CONCERTADO SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL Y CAUCIÓN SEGÚN LEYES VIGENTES

www.ascorseguros.com

POLIZA DE GRUPO ASETRA
para auto-camiones

- Seguro Obligatorio
- Seguro Voluntario de Responsabilidad Civil
- Opciones complementarias:
  - Asistencia en viaje
  - Rotura de lunas
  - Defensa y Reclamación

PLAN DE PROTECCIÓN ESPECIAL PARA AUTÓNOMOS

- Garantizando las contingencias derivadas de:
  - Muerte e Invalidez
  - Incapacidad temporal (baja diaria)
  - Jubilación

SEGURO MULTIRRIESGO EMPRESA
para

- Naves industriales
- Locales de negocio
- Oficinas

CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR

PROGRAMA ESPECIAL DE SEGUROS ASETRA

NUESTRA INDEPENDENCIA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL GARANTIZAN EL ASESORAMIENTO EN TODA LA GAMA DE SEGUROS PRIVADOS

Por su parte la Dirección General de Transporte Terrestre, procede a emitir una Resolución, mediante la cual **SE FLEXIBILIZA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA**, estableciéndose dicha flexibilización para el periodo comprendido entre el 29 de marzo y el 12 de abril de 2020, no obstante y en cuanto se ha procedido nuevamente a prorrogar el estado de alarma por parte del Gobierno de España, y al haberse producido el vencimiento del plazo de excepcionalidad, y tras la solicitud planteada por la Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM) y el resto de Organizaciones del Comité Nacional de Transporte por Carretera (CNTC), para que se estableciera algún nuevo tipo de excepcionalidad avalada por la Comisión Europea, la Dirección General de Transporte Terrestre establece **NUEVAS EXCEPCIONES** (diferentes a las que estuvieron en vigor del 14 de marzo al 12 de abril), **AL CUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO RECOGIDOS EN EL REGLAMENTO 561/06, QUE SERÁN DE APLICACIÓN DESDE EL 13 DE ABRIL HASTA EL 31 DE MAYO, Y SON LAS SIGUIENTES:**

Artículo 6.1: ampliar el límite de conducción diaria máximo a 11 horas

Artículo 8.1: reducir el descanso mínimo diario consecutivo de 11 a 9 horas

Artículo 8.6: posibilidad de tomar dos descansos semanales reducidos consecutivos de al menos 24 horas, siempre que:

- el conductor tome al menos 4 períodos de descanso semanales en esas 4 semanas consecutivas, de los cuales al menos dos tendrán que ser períodos de descanso semanales normales de al menos de 45 horas

- no se requiere compensación de los descansos semanales reducidos.

Artículo 8.8: permitir que el conductor tome su descanso semanal normal en el vehículo, siempre y cuando el vehículo vaya adecuadamente equipado para el descanso de cada uno de los conductores y esté estacionado.

Recordamos que se mantienen los límites máximos establecidos en el Artículo 6.2 para la conducción semanal (56 horas) y en el Artículo 6.3 para la bisemanal (90 horas).

En fecha 20 de marzo de 2020, se publica en el Boletín Oficial del Estado la Orden TMA7259/2020, por la que se dictan instrucciones sobre el transporte por carretera; en su artículo 1 **SE HABILITA A QUE EN LOS TRANSPORTES PÚBLICOS DE MERCANCÍAS POR CARRETERA PUEDAN IR DOS PERSONAS EN LA CABINA DEL VEHÍCULO, CUANDO SE NECESARIO POR EL TIPO DEL TRANSPORTE,** pero siempre hay que respetar las medidas e instrucciones de protección dadas por el Ministerio de Sanidad. La misma Orden, en su artículo 2 **PERMITE A LOS TALLERES DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS A MOTOR, ASÍ COMO LOS ESTABLECIMIENTOS DE ACTIVIDADES CONEXAS DE VENTAS DE PIEZAS Y ACCESORIOS**

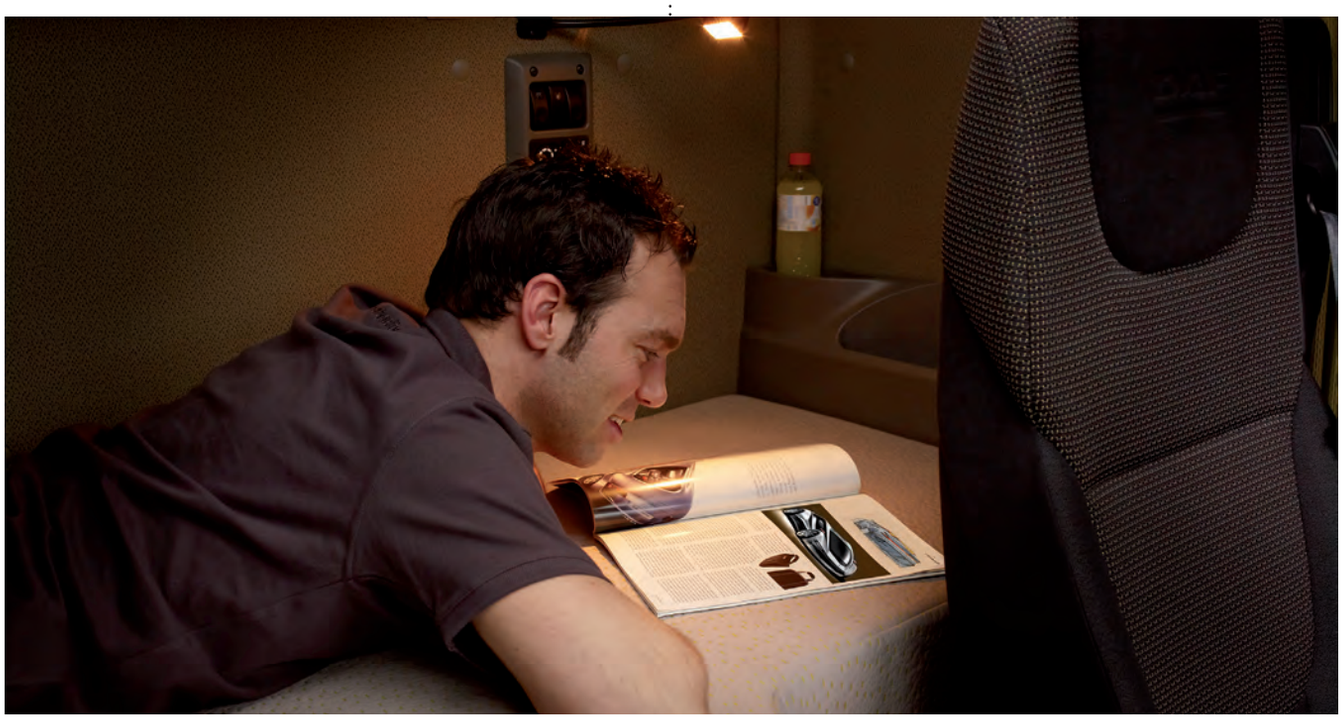

QUE TENGAN VENTA DIRECTA A LOS TALLERES ABRIR PARA ASEGURAR QUE LOS TRANSPORTES DE MERCANCÍAS PUEDAN FUNCIONAR DE LA MEJOR MANERA. Lo que no tiene permitido es abrir para el público general.

SE SUSPENDE EL VISADO DE LAS AUTORIZACIONES DEL AÑO 2020, las autorizaciones no visadas no perderán su validez y no quedarán, por tanto, caducadas, dicha suspensión finalizará cuando expire la declaración del estado de alarma o sus sucesivas prórrogas.

Conforme el artículo 1 de la Orden TMA/254/2020, de 18 de marzo, por la que se dictan instrucciones en materia de transporte por carretera y aéreo:" **SE DECLARA LA VALIDEZ DE LAS TARJETAS DE CUALIFICACIÓN DEL CONDUCTOR ACREDITATIVAS DEL CAP CUYA FECHA DE EXPIRACIÓN SE HAYA PRODUCIDO A PARTIR DEL DÍA 1 DE MARZO, HASTA 120 DÍAS DESPUÉS DE LA FINALIZACIÓN DE LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA O PRÓRROGAS DEL MISMO**. Dicho plazo de 120 días podrá ser ampliado mediante resolución de Dirección General de Transporte Terrestre, si las circunstancias lo hicieran necesario, por un máximo de 30 días adicionales. Dicha previsión tendrá efectos en todo el territorio nacional, sin perjuicio de su comunicación a la Comisión Europea

Igualmente y al amparo de la Disposición Adicional Cuarta del RD 463/2020, de 14 de marzo, la Subdirección General de Formación Vial de la Dirección General de Tráfico confirma que los **PLAZOS DE RENOVACIÓN QUEDAN SUSPENDIDOS, POR LO QUE SE PUEDE CONDUCIR CON NORMALIDAD A PESAR DE QUE EL CERTIFICADO DE FORMACIÓN ADR DEL CONDUCTOR ESTÉ CADUCADO.** El periodo de duración de estás suspensiones se mantendrá durante la vigencia del estado de alarma y sus sucesivas prórrogas.

Además, **TODOS LOS PERMISOS Y LICENCIAS DE CONDUCCIÓN, ASÍ COMO LAS AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS PARA CONDUCIR QUE CADUQUEN DURANTE EL ESTADO DE ALARMA Y SUS PRORROGAS, QUEDARÁN AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADOS DURANTE LA DURACIÓN DE ÉSTA,** y hasta sesenta días después de su finalización, conforme la Orden INT/262/2020.

También **QUEDA INTERRUMPIDO EL PLAZO DE 6 MESES DURANTE EL CUAL, EL TITULAR DE UN PERMISO DE CONDUCCIÓN EXTRANJERO, VALIDO PARA CONDUCIR EN ESPAÑA, PUEDE CONDUCIR EN EL TERRITORIO NACIONAL**.

En virtud de lo dispuesto en la Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, **SE SUSPENDE EL PLAZO LÍMITE DEL 31 DE MARZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE LAS EMPRESAS QUE EFECTÚAN OPERACIONES CON MERCANCÍAS PELIGROSAS**. El periodo de presentación quedará ampliado hasta que se derogue el citado Real Decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.

En fecha 7 de abril de 2020, se ha publicado la Orden TMA/324/2020, de 6 de abril, por la que se dictan instrucciones sobre la utilización de las tarjetas de tacógrafo de conductor y empresa, en el Boletín Oficial del Estado.

En cuanto a la tarjeta del conductor dice lo siguiente:

Los conductores cuya **tarjeta caduque entre el 6** >>>

de marzo y 15 días hábiles posteriores a que finalice el estado de alarma o sus prorrogas (ambos inclusive) podrán **seguir haciendo transporte, siempre y cuando hubieran presentado la solicitud de renovación de la tarjeta como mínimo 15 días hábiles antes de su fecha de caducidad** y **no** les hubiera sido **entregada una nueva**. o **Antes de iniciar el viaje** deberán **imprimir los datos del vehículo que conduzcan**, y deberán **consignar lo siguiente**:

- **Los datos que permitan su identificación** (nombre y apellidos, número de tarjeta de conductor o de permiso de conducción), acompañados de su **firma**.

- Los **periodos** de **otros trabajos**, **disponibilidad** y **pausa o descanso**.

Al **finalizar el viaje**, deberán **imprimir los datos correspondientes a los periodos de tiempos registrados por el tacógrafo**, así como **registrar** cualesquiera periodos dedicados a **otros trabajos**, **disponibilidad** y **pausa o descanso** que se hayan efectuado **desde la impresión hecha al principio del viaje** (**cuando estos periodos no hubieran sido registrados por el tacógrafo**)

Se **deberá llevar**, además, la **tarjeta caducada** y un **resguardo de la solicitud de renovación**

Esto tiene **efecto a nivel nacional**, será comunicado a la Comisión Europea. Pero esta medida, por ahora, solo puede llevarse a cabo en territorio español.

En cuanto a la tarjeta de empresa:

Las tarjetas de empresa que **caduquen entre el 6 de marzo y 15 días después de la finalización del estado de alarma y sus prorrogas (ambos días incluidos)**, quedan **exentas de su utilización y de las obligaciones para las que su uso fuese imprescindible.**

Solo se podrán beneficiar de esto las empresas que **hubieran presentado la solicitud de renovación de la tarjeta en el plazo de 15 días hábiles anteriores a la fecha de caducidad de la tarjeta, siempre y cuando la empresa no disponga de otra tarjeta en vigor en el periodo entre el 14 de marzo y los 15 días posteriores a la finalización del estado de alarma.**

Se han publicado asimismo varios acuerdos multilaterales en materia de ADR, los cuales resumimos a continuación:

Acuerdo Multilateral M324 en virtud de la sección 1.5.1 del Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR) relativo a los certificados de formación de los conductores de conformidad con el punto 8.2.2.8.2 del ADR. Por este acuerdo, todos los certificados de conductores cuya validez finalice entre el 1 de marzo de 2020 y el 1 de noviembre de 2020, seguirán siendo válidos hasta el 30 de noviembre de 2020. Estos certificados se renovarán por cinco años si el conductor presenta prueba de participación en la formación y reciclaje y ha superado un examen antes del 1 de diciembre de 2020. El nuevo periodo de validez comenzará a partir de la fecha original de expiración del certificado.

Todos los certificados de consejero de seguridad, cuya validez finalice entre el 1 de marzo de 2020 y el 1 de noviembre de 2020, seguirán siendo válidos hasta el

30 de noviembre de 2020. Su validez se extenderá desde su fecha original de expiración 5 años si se supera un examen antes del 1 de diciembre de 2020.

Acuerdo Multilateral M325 en virtud de la sección 1.5.1 del Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR), relativo a inspecciones periódicas o intermedias de cisternas de conformidad con los apartados 6.8.2.4.2. 6.8.2.4.3, 6.8.3.4.6, 6.8.3.4.6, 6.8.3.4.12, 6.9.5.2 y 6.10.4 del ADR, y los certificados de aprobación para vehículos de conformidad con el apartado 9.1.3.4 del ADR. Por este acuerdo, todas las inspecciones periódicas e intermedias cuya validez finalice entre el 1 de marzo de 2020 y el 1 de agosto de 2020, seguirán siendo válidas hasta el 30 de agosto de 2020. Estas inspecciones se llevarán a cabo antes del 1 de septiembre de 2020.

Todos los certificados de aprobación cuya validez finalice entre el 1 de marzo de 2020 y el 1 de agosto de 2020, seguirán siendo válidos hasta el 30 de agosto de 2020. Estas inspecciones técnicas se llevarán a cabo antes del 1 de septiembre de 2020. La validez del periodo del certificado empezará desde la última fecha de expiración mencionada en el certificado.

Acuerdo Multilateral M317 en virtud de la sección 1.5 del Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR), relativo al transporte de desechos médicos sólidos o clínicos, Categoría A,

Los desechos médicos o clínicos son desechos derivados del tratamiento veterinario de animales, del tratamiento médico de seres humanos o de la investigación biológica.

Los desechos médicos o clínicos que contengan sustancias infecciosas de Categoría A se asignaran a los N.º ONU 2814, 2900 o 3549, según corresponda. Desechos médicos sólidos conteniendo sustancias infecciosas Categoría A derivados del tratamiento médico de seres humanos o tratamiento veterinario de animales pueden ser asignados al N.º ONU 3549. Este N.º ONU no debe ser usado para desechos de la investigación biológica o desechos líquidos.

Las sustancias infecciosas de la Categoría B se asignarán al N.º ONU 3291.

Por este acuerdo, los desechos médicos sólidos o clínicos de Categoría A que se transporten para su eliminación pueden ser transportados bajo el N.º ONU 3549 (DESECHOS MÉDICOS, DE CATEGORÍA A, QUE AFECTAN A LAS PERSONAS, sólidos o DESECHOS MÉ- >>>

inter naves
Soluciones en Gestión de Espacios Industriales
COMPRA VENTA Y ALQUILER ESPACIOS INDUSTRIALES
Empresas | Particulares | Entidades Financieras | Concursos
607 63 01 01
www.internaves.es

DICOS, DE CATEGORÍA A, QUE AFECTAN A LOS ANIMALES únicamente, sólidos; Clase 6.2).

La asignación de Categoría A deberá hacerse de acuerdo a los principios siguientes:

Los residuos médicos solidos se embalarán de conformidad a los anexos I o II del acuerdo. Se aplican los requisitos del capitulo 6.1 y 6.6 para la construcción y ensayo de los embalajes y grandes embalajes. En el documento de transporte se incluirá la siguiente declaración: "Transporte conforme con la sección 1.5.1 de ADR (M317)". Este acuerdo es válido hasta el 31 de diciembre de 2020.

Acuerdo Multilateral M326 en virtud de la sección 1.5.1 del Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR), relativo a la inspección periódica y ensayo de recipientes a presión del transporte de gases de la Clase 2, Los recipientes a presión que tengan vencida la fecha de la inspección periódica y ensayo se pueden llenar y transportar de:

- Nº ONU 1002 Aire comprimido.
- Nº ONU 1013 Dióxido de carbono.
- Nº ONU 1046 Helio comprimido.
- Nº ONU 1070 Óxido nitroso.
- Nº ONU 1072 Oxígeno comprimido.
- Nº ONU 1660 Óxido nítrico comprimido.
- Nº ONU 1956 Gas comprimido N.E.P.
- Nº ONU 3156 Gas comprimido, comburente, N.E.P.
- Nº ONU 3157 Gas licuado, comburente, N.E.P.
- Nº ONU 1073 Oxígeno líquido refrigerado.
- Nº ONU 1963 Helio líquido refrigerado.
- Nº ONU 1977 Nitrógeno líquido refrigerado.

Todas las demás disposiciones de la instrucción sobre embalajes P200 se aplicarán.

Los recipientes criogénicos cerrados que tengan vencida la fecha de la inspección periódica y ensayo se pueden llenar y transportar de:

Todas las demás disposiciones de la instrucción sobre embalajes P203 se aplicarán.

Este acuerdo será válido hasta el 31 de agosto de 2020.

Acuerdo Multilateral M327 bajo la sección 1.5.1 del Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carreteras (ADR), sobre inspecciones periódicas o intermedias de cisternas portátiles y contenedores de gas de elementos múltiples (CGEM) certificados <UN> de acuerdo con los apartados 6.7.2.19.2, 6.7.3.15.2, 6.7.4.14.2 y 6.7.5.12.2 del ADR,

Todas las inspecciones periódicas o intermedias de cisternas portátiles y contenedores de gas de elemento múltiples (CGEM) certificados "UN", cuya validez finali-

ce entre el 1 de marzo de 2020 y el 1 de agosto de 2020, seguirán siendo válidas hasta el 31 de agosto de 2020. Las inspecciones se llevarán a cabo antes del 1 de septiembre de 2020.

El expedidor deberá hacer constar en el documento de transporte: "Transporte de acuerdo con los términos de la sección 1.5.1 del ADR (M327)."

Desde el inicio de esta crisis sanitaria, y una vez tenemos conocimiento de la declaración del transporte de mercancías por carretera como servicio esencial, las organizaciones empresariales nos ponemos en contacto con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, para solicitar que provean a nuestras empresas del material de protección necesario para desempeñar su trabajo con seguridad, siendo que después de mucha insistencia, se concede al sector su reivindicación, procediéndose por parte de la Dirección General de Transporte Terrestre, a dictar instrucciones para la **distribución de las mascarillas en el ámbito del transporte terrestre.** Posteriormente y siguiendo las reclamaciones del sector, nuevamente se ha publicado una segunda resolución, en fecha 15 de abril de 2020, en la cual se aprueba la entrega de una segunda tanda de mascarillas a los transportistas. En el caso del transporte de mercancías, ahora serán cuatro por camión, en lugar de las dos por camión del primer reparto. El reparto se hará nuevamente a través de Correos. En ambos casos, El Ministerio tomará los datos del Registro de Empresas y Actividades de Transporte.

Por último y debido a la crisis económica que lleva pareja esta crisis sanitaria, desde CETM, y con el objetivo es dar una respuesta rápida y eficaz para ayudar a las pymes a que continúen con su actividad, se mantiene vigente un convenio con Iberaval de forma que los asociados de CETM pueden acceder a esta línea de crédito dotada **con 20.000 millones euros** que ha mejorado sus condiciones:

- Préstamos a devolver en 3 o 5 años.
- Un año de carencia.
- La comisión de aval se establece según el rating de la empresa.
- El límite de las operaciones es de 500.000 euros y el precio máximo queda establecido en el Euribor. (+2%)
- Plazo máximo de respuesta: dos semanas. ■

Radiografía de la Coyuntura sectorial en Asturias 2019, en vísperas de la declaración del Estado de Alarma

El presidente de Asetra presentó las principales cifras de la Evolución del Sector durante 2019

El pasado 13 de marzo, con el comienzo de la crisis del Coronavirus como telón de fondo, el presidente de ASETRA y la Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM), Ovidio de la Roza, presentó en Oviedo las principales cifras derivadas de la Evolución del Sector del Transporte de Mercancías por Carretera en Asturias, durante el año 2019.

Esta cita habitual, año tras año, con los medios de comunicación de la región para revisar los principales resultados del ejercicio anterior, acabó siendo protagonizada, en víspera de la declaración de Estado de Alarma por esta coyuntura sin precedentes. En el transcurso del mismo, el presidente de la Roza anunció con total seguridad que no habría desabastecimiento de productos básicos en supermercados y mediano comercio pese al aumento de la demanda ante la pandemia, como finalmente así ha sido.

Asimismo solicitó al Ejecutivo central la puesta en marcha de un protocolo con s indicaciones básicas para asegurar el suministro en condiciones seguras en todos los territorios. Horas antes, CETM había enviado una carta al ministro de Transportes, José Luis Ábalos, trasmitiendo su preocupación por el brote de coronavirus y solicitando la creación de un gabinete de crisis para servir de contacto con las organizaciones del sector y así contar con información real y veraz sobre la situación en cada momento y poder analizar las medidas a llevar a cabo.

Por lo que se refiere, en concreto a la actividad del Transporte de Mercancías en Asturias durante el ejercicio anterior, Ovidio de la Roza constató que los tráficos de mercancías tuvieron un peor comportamiento en la región que a nivel nacional. Mejoraron los tráficos interiores intrarregionales, pero sufrieron fuertes caídas los interiores interregionales y sobre todo en los internacionales por la reducción de los volúmenes de mercancías importadas (menos del 15 por ciento).

El volumen de tráficos totales en la región, no obstante, aumentó en algo más del 3 por ciento, gracias a la leve mejoría del consumo en manufacturas y bienes de equipo, así también como de la construcción, tanto de obra civil como de viviendas.

Por el contrario, los tráficos relacionados con la producción eléctrica y la siderurgia experimentaron retrocesos.

Durante el 2019, las empresas de transporte aumentaron levemente el tamaño de sus flotas; en Asturias por debajo del porcentaje nacional, el tamaño medio de una empresa ha

pasado de tener 2,60 vehículos a 2,64. Por lo que se refiere a las matriculaciones de vehículos industriales, se constató un retroceso en la región superior al 12 por ciento.

En términos generales, la evolución del transporte no fue ajena a la de la economía regional en su conjunto que creció, por quinto año consecutivo, aunque a peor ritmo que el conjunto de España. A destacar, el aumento del consumo a partir del crecimiento del empleo y la baja tasa de inflación.

Asturias apuntó una cierta recuperación de la construcción, del sector servicios y también de las exportaciones, frente a un sector industrial que no acabó por despegar, con claros síntomas de deterioro por los problemas específicos que afectan a las empresas electrointensivas y el gran retroceso de la producción eléctrica, basado en el carbón; inmersas todas ellas en ese nuevo entorno que se ha dado en denominar Transición Ecológica. ■

El presidente de ASETRA, Ovidio de la Roza junto a Juan García González. Responsable de Formación en ASETRA

Evolución de los Tráficos en el Principado de Asturias

Todos los modos	Variación 2018-2019 (Tn.)
Tráficos Totales	3,18%
Transporte Interior	3,90%
Tráficos Intrarregional	24,02%
Tráficos Interregionales	-20,52%
Tráfico Internacional	-27,54%

Evolución de los Tráficos de Transporte de Mercancías por Carretera

Construcción	4,2%
Industrial	-7,5%
Químicos	-9,1%
Siderurgicos	-6,1%
Materias Primas y Comp.	-12,8%
Bienes de Equipo	5,7%
Manufacturas	4,2%
Agricultura y Animales Vivos	2,3%
Leche	3,1%
Animales vivos	2,2%
Pesca	-6,9%
Energía:	-15,2%
Productos petrolíferos	12,5%
Minerales energéticos	-26,8%
Bienes de consumo/Merc. Gral.	6,2%
Tráficos internacionales	-6,6%
Exportaciones	19,7%
Importaciones	-15,3%

Evolución de la Dimensión Interna de las Empresas

Número de Autorizaciones/veh. por Empresa:

Aut./Empres	ESPAÑA	ASTURIAS
Pesados		
01/01/2019	4,15	2,60
02/01/2020	4,31	2,64
Ligeros		
01/01/2019	2,01	1,74
02/01/2020	2,08	1,79

Fuente: Registro General de Transportistas. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

www.alchersan.com

Comercial

AlchersÁn

Distribuidor Karcher para Asturias

KÄRCHER

makes a difference

Polígono Les Peñes, Parcela 40-F
33199 Granda-SIERO
Tel./Fax: 985 79 30 27
oficina@alchersan.com

ENTREVISTA

ALEJANDRO BLANCO
Presidente de la Alianza por el desarrollo de Talento Digital, de AMETIC y director de servicios de TD, en Seresco

“Si no fuese por la tecnología, el Coronavirus ya nos hubiese arrasado”

Comprometido al cien por cien con la transformación de los negocios por medio de la tecnología e impulsor de la colaboración público-privada para el mutuo desarrollo, Alejandro Blanco, actual presidente de la “Alianza por el desarrollo de Talento Digital”, creada en el seno de la patronal de ámbito estatal, Ametic, es bien conocido por los empresarios y seguidores de Asetra; no en vano, ha compartido con nosotros múltiples ediciones de San Cristóbal en compañía de su familia.

Actualmente, Alejandro compatibiliza sus responsabilidades representativas en la patronal con su trabajo como Director de Servicios de Transformación Digital en Seresco, Asturias.

Licenciado en ADE por la Universidad de Oviedo y Master en Ergonomía y Psicosociología, fue durante varios años, responsable de Formación y RRHH en la Federación Asturiana de Empresarios, FADE, desde donde mantuvo gran colaboración con Asetra.

Esforzado corredor de largas distancias en montaña durante su tiempo libre, considera ahora que toda la economía regional se encuentra mirando al abismo, aunque quedan motivos para la esperanza que pasan por la modernización de las estructuras empresariales y, sobre todo, por la digitalización apresurada de las mismas.

-- ¿Explíquenos por favor, de la forma más fácil de entender, que es y que supone la digitalización?

-- La digitalización es aplicar tecnología a procesos con el objetivo de automatizar actividades, mejorar la información disponible, los tiempos de respuesta para con nuestros grupos de interés, y en definitiva acelerar los "biorritmos" de nuestras organizaciones mejorando al mismo tiempo los resultados.

-- Esa digitalización aplicada al conjunto de la empresa ¿conlleva imprimir en todas las secciones una filosofía diferente de actuar y de dirigir los distintos departamentos?

-- Todo proceso en el que se pasa de un bajo nivel tecnológico o digital, a aplicar tecnología en una o varias actividades de dentro de la empresa, requiere cambios en la cultura de la organización, departamento o línea de producción. Sin duda, cuando se aplica parcialmente en un departamento o área de la empresa, la propia empresa se ve afectada o debiera de verse. El mero hecho de digitalizar un área denota un cambio de cultura, vamos a llamarlo así, o apunta al inicio de este.

Poca gente se acuerda de cómo eran algunas actividades transversales de las empresas o incluso de sectores completos como el financiero, hace no tantos años. Montones de personas detrás de máquinas de escribir, supervisores controlando, información centralizada que se distribuía en papel se trataba y se devolvía en papel para que otros la consolidasen, analizasen de manera agregada y la pusiesen a disposición de otros decisores o agentes de la cadena de valor. Lo fuimos viendo poco a poco en algunos casos o de manera abrupta en otros, pero desde que se digitalizaron los procesos administrativos, internet apareció en nuestras vidas, se desplegaron sistemas ERP, la tecnología móvil se popularizó, etc, la forma de gestionar equipos, departamentos y personas cambio de manera radical aunque ahora nos parezca algo que siempre fue así (al menos para algunas generaciones).

> Con la transformación digital y el avance exponencial de las tecnologías, ahora todos esos ritmos serán mucho más rápidos y los cambios culturales más acentuados y urgentes. El momento actual hace desaparecer sectores y aflorar otros nuevos. A veces como ampliación de las fronteras de algunos conocidos. Otros simplemente nuevos.

Se descentraliza la toma de decisiones y el acceso a la información, se aceleran los ritmos de trabajo, se acortan tiempos y distancias (nos une la red), se empodera a nuestros colaboradores, estamos hiperconectados y nos relacionamos con organizaciones que también se aceleran, nos obliga a ampliar los rangos de confiaza en las personas, sus grados de libertad y autosuficiencia también se amplían, se aplanan más las estructuras porque la tecnología lo permite,.... Algunos de los cambios en esa cultura son lentos, se van percibiendo poco a poco.

Con la transformación digital y el avance exponencial de las tecnologías, ahora todos esos ritmos serán mucho más rápidos y los cambios culturales más acentuados y urgentes. El momento actual hace desaparecer sectores y aflorar otros nuevos. A veces como ampliación de las fronteras de algunos conocidos. Otros simplemente nuevos.

-- Digitalizar es por tanto sinónimo de mejorar, avanzar. ¿Díganos las tres ventajas más importantes que va a notar una empresa con esa transformación digital?

-- Es sinónimo de mejora si. En un momento como el que vivimos ahora mismo, solo puedo hacer análisis de la parte positiva. De análisis negativos para la economía y la sociedad tenemos sobredosis estos días.

Es complejo dar tres ventajas sin atender al sector concreto, pero he mencionado algunas anteriormente. Podríamos decir que, **a)** tienen mas y mejor información, propia y de terceros, y su tratamiento masivo en tiempo real para la toma de decisiones, **b)** se ha ampliado a golpe de click su área geográfica de influencia, su acceso a nuevos mercados (no hay mercados lejanos apoyados en la tecnología) y **c)** la mejora en eficiencia es enorme.

Por encima de todas ellas podemos decir que es el mejor seguro para garantizar su subsistencia. No una garantía, pero sin ella no hay futuro. Es cuestión de tiempo.

-- Estamos viviendo unos momentos muy difíciles y con muchos interrogantes, ¿cree que este virus forzará a muchas empresas asturianas a acelerar la transformación digital?

-- Creo que este durísimo momento es el peor para hacernos reproches, pero lo que demuestra es que hace tiempo que se tendrían que haber hecho muchas cosas, que se venían advirtiendo y que lamentablemente ha llegado una desgracia para estampárnoslas todas juntas en la cara. Muchas empresas, pero podríamos hablar también de la Administración, se dan cuenta ahora de todo lo que tendrían que haber hecho y no hicieron.

Igual no pudieron hacerlo algunos, otros no quisieron o no vieron necesario hacerlo en ese momento.

Al ritmo de reducción de riqueza al que vamos en esta crisis, de destrucción de tejido empresarial y de empleo, creo que muchas empresas estarán haciendo propósitos para cuando salgan de esta pesadilla, que muchos al mismo tiempo lo harán rogando por encontrar el salvavidas que les permita salir con vida empresarialmente hablando, para poder acometer esos cambios. Pero que cuando esto ocurra no será fácil prestarle mucha atención a otra cosa que no sea limpiar escombros y recomponerse del impacto.

Lamentablemente se encontrarán vectores en contra de la digitalización, que ya los había antes, que enfrenten las cifras de un pronosticado paro galopante con la posible digitalización de procesos y negocios. Será un error tremendo si esos vectores pueden más que los que tiren por un avance en el sentido contrario.

Como soy optimista por naturaleza, creo que con incentivos bien definidos para las empresas, y he hablado de incentivos, las empresas que no se hubiesen puesto manos a la obra antes de este tsunami pandémico, acometerán sus proyectos. Al menos los iniciarán al ritmo que puedan.

-- ¿Como nos puede ayudar la digitalización con el Coronavirus?

-- Si no fuese por la tecnología, ya nos hubiese arrasado. Es difícil pensar en qué no ha ayudado o puede ayudar la tecnología a nivel social, salud, educativo, ... Se ha disparado el consumo por internet, los negocios tradicionales están pudiendo empezar actividades de envío a domicilio, las cadenas logísticas gestionan ingentes cantidades de pedidos, la capilaridad del transporte está evitando el desabastecimiento, nos hace llegar esos pedidos que hemos hecho por el móvil, Tablet o pc de casa mientras nuestros hijos ven clases online o envían tareas a sus profesores desde un ordenador. Se cruzan millones de datos a diario para buscar vacunas, curas, causas, orígenes, evoluciones, impactos, para/por/del virus a nivel mundial.

La tecnología fue en los inicios el principal punto de esperanza. Usuarios y empresas se volcaron a imprimir en 3D, impresión aditiva, sistemas de protección para nuestros profesionales de la salud. Una impresión 3D que en horas o minutos, se ganó todo el crédito y visibilidad que hasta la fecha apenas tenía.

No eludo el tema de la monitorización, pero creo que eso daría para un número entero de la revista de ASETRA.

-- **Digitalización, Blockchain, Trazabilidad del Coronavirus tienen todos una misma raíz no?. ¿Que más añadiría?**

-- Tecnología. Blockchain no la pondría a fecha de hoy en el mismo plano que otras tecnologías habilitadoras a la hora de hablar de aplicaciones actuales a la lucha contra el SARS-CoV 2. La digitalización las englobaría a todas ellas. Pero BigData e Impresión Aditiva, puede que sean las que más claramente están jugando un papel activo y efectivo a fecha de hoy. Lo hará también la robotización a corto plazo, con la introducción de robots de testing.

Hay pocas aportaciones efectivas en este momento de blockchain frente a la pandemia en este momento. El pasado 17 de abril una empresa americana que cotiza en el Nasdaq anunció que había desarrollado una solución para securizar los datos personales, y algunas iniciativas incipientes en la UE en este sentido se están dando de bruces con la famosa RGPD. Curiosamente muchas de esas iniciativas, siguiendo el espíritu que alumbró la tecnología blockchain, inciden en que pueden evitar un alcance excesivo de la biovigilancia dirigida por los estados.

Si realmente la coordinación y colaboración a nivel mundial fuese efectiva. Pronto veríamos la computación cuántica jugando un papel acelerador en la búsqueda de soluciones. Pero para ello tendría que darse lo primero, y eso no lo arregla la tecnología.

-- Volvamos a la digitalización empresarial, ¿cree que aquellas empresas que tengan una transformación digital ya avanzada podrán sortear mejor esta crisis económica que nos atenaza?

-- Si. Es la pregunta más sencilla de contestar. No será una garantía por la cantidad de factores que afectan en esta crisis, pero tienen muchas más posibilidades. Una empresas avanzada digitalmente, sin una buena gestión de tesorería tampoco tiene muchas probabilidades de sobrevivir a unos meses vista. Incluso en esto la tecnología podía y puede jugar un papel clave.

-- ¿Como ve la digitalización en las empresas del sector del transporte?

-- Tiene facetas extremadamente avanzadas y otras en las que está en la media. GPS, geolocalización de cargas, vehículo conectado y autónomo, electrónica del vehículo, simuladores, tacógrafo digital,... Si lo equiparamos con la parte "productiva" de una industria, la parte hard tiene una buena componente de software añadida que nos posiciona como un sector avanzado y que como diría el personaje de Blade Runner de 1982, Roy Batty, verá "cosas que vosotros no creeríais".

Como siempre hay que distinguir entre grandes y pequeñas, entre cadenas largas de valor y medianos operadores, y en muchos casos los procesos transversales y de integración con grupos de interés, es claramente mejorable. Procesos de gestión y RPA (Robotic Process. Automation), verificación y entrega de cargas geolocalizadas, plataformas digitales, planificadores de rutas y optimizadores de carga, por poner algún ejemplo, son gaps. Pero lo son en otros sectores también.

-- ¿Descríbame que ventajas tendría una empresa del transporte que ya haya acometido la trans-

formación digital, frente a otra que no lo haya hecho?

-- Llegan curvas, y seguramente ya son más eficientes si esos procesos no son muy recientes y están en proceso de estabilización aún.

Son más rápidos y responden mejor a los picos de demanda. Los portes se recepcionan, procesan y planifican casi de manera desasistida. Listos para embarcar en menos tiempo y entregar antes. Las rutas optimizadas y sus retornos también. Se que es un idílico, y la realidad es más compleja. Tiempo, dinero y minimizados los errores involuntarios.

En tiempos como estos todos vemos los retrasos en el suministro de materias primas, con demanda disparada, exportaciones de bienes clave (lo hemos visto hasta con productos agrícolas o incluso los equipos informáticos). Precios disparados, plazos de entrega altos en fabrica u origen. Esto es tensiones en las cadenas de producción y suministro. Quien evite errores, minimice demoras en la logística y, muy importante, mantenga informado a su cliente en tiempo real, generará confianza y fidelizará a sus clientes. Quien añada más tensión, más coste o incertidumbre, penalizará su posición en el mercado.

Si le sumas el hecho de gestionar una crisis con información deficiente en la gestión, solo se me ocurren ventajas de la empresa digitalizada frente a la que no lo esté.

-- ¿El aislamiento secular de Asturias, que ahora nos ha metido en casa a gran parte de la población, forzará a las empresas a iniciar de forma urgente esa digitalización tan necesaria?

-- Quien pueda hacerlo ahora ganará terreno a su competencia cuando se normalice la situación. Todos los analistas insisten en que tras este primer envite de la crisis, habrá fusiones y adquisiciones. Nuestra competencia cambiará, o igual pasamos a ser parte de lo que antes llamábamos competencia, y otros desaparecerán. Esperemos que no sean nuestros negocios los afectados.

Y después, habrá que volver a competir con un terreno de juego distinto. Muy pesado y embarrado donde correrá mal la pelota, pero que si llevamos taco de aluminio igual nos da la ventaja suficiente para ganar el partido. Si podemos pongamos taco de aluminio antes de salir a jugar el partido no sea que pudiendo haberlo hecho, cambiemos las botas en el minuto 15 con 3 goles en contra.

-- ¿Que plazo razonable le da a las empresas asturianas para tener el proceso de digitalización ya realizado?

-- Se que no es momento de sarcasmos, y que los lectores están preocupados, pero lo que me sale decir es: 2015. En 2015 nos empeñamos en lanzar un master que llevaba por título Master Industria 4.0 y que por otros avatares hubo de añadírsele apellidos varios (es largo de contar). Y advertimos de que esto era serio, que venían avances e impactos importantes en la economía que eran fruto de la explosión tecnológica que se bautizó como 4ª revolución industrial, y que las empresas necesitaban tener gente capaz de conocer las tripas de esa locomotora que se acercaba, analizar cómo estaban tecnológicamente , dibujar una hoja de ruta para e impulsar proyectos incrementales que al menos no nos alejasen mucho del grado de avance del mercado. Resumiendo, algunos han suspendido 5 asignaturas, y no me refiero a alumnos del Master, y lo que había que preparar para septiembre, tenemos que estudiarlo en un mes.

> “Quien evite errores, minimice demoras en la logística y, muy importante, mantenga informado a su cliente en tiempo real, generará confianza y fidelizará a sus clientes. Quien añada más tensión, más coste o incertidumbre, penalizará su posición en el mercado.

Ya no hay plazos. Cuanto antes.

-- Desde sus responsabilidades y ventana de opinión que suponen

-- Seresco y Ametic, que más piensa se debe y se puede hacer en Asturias para acelerar el proceso, favorecer a las pymes y a la sociedad en su conjunto?

Ser coherentes entre el discurso y los hechos. Vamos a olvidarnos de que 4.0 es una especie de referencia quimérica, el óptimo inalcanzable, si hablamos de crecimiento exponencial de la tecnología. ¿Teníamos una educación 4.0? No, ni una sociedad que pudiera aprovecharla cuando fuese necesario tener acceso a una 2.1. ¿Tenemos empresas 4.0? No. Hay sectores a los que se les ha cerrado por real decreto sus negocios, y que ven que otros que estaban en la dimensión más digital que física, están haciendo lo que ellos no pueden hacer ahora porque no estaban preparados. Tampoco lo necesitaban o no veían esa necesidad.

Si la digitalización hace tiempo que está en el discurso colectivo como algo “estratégico” e “imparable”. Ha faltado coherencia o voluntad. Quiero pensar que no falta de las dos. Han sobrado discurso y escaseado acción. Pero no es monopolio de Asturias. Y por supuesto, esto ha de entenderse como un ejercicio de autocrítica colectiva. No es responsabilidad única de las administraciones poner coherencia y voluntad. ■

Listado de talleres de reparación y mantenimiento de Vehículo Industrial abiertos en Asturias durante el estado de alarma

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha publicado en su punto de información para el sector del transporte de mercancías por carretera, el mapa interactivo que recoge en torno a 800 talleres de reparación y mantenimiento de vehículos industriales y autobús que están prestando servicios de emergencia durante la crisis del COVID-19.

El mapa se ha desarrollado en colaboración con la Confederación Española de Talleres de Reparación de Automóviles y Afines (Cetraa) y la Federación Española de Empresarios Profesionales de Automoción (Conepa).

Acceder al mapa actualizado: bit.ly/3aqoquJ

Escanear para ver mapa

AVILÉS

REPARACIONES MECÁNICAS AVILÉS, S.A.L
Dirección: Avenida de Gijón, 78 (33460) Avilés
Teléfono: 985 55 03 33
Horario: De 8 a 20 h.
Latitud: 43.5516425
Longitud: -5.9115713

VEHÍCULOS INDUSTRIALES DE AVILÉS, S.A. (VEHINSA)
Dirección: Polígono Industrial Las Arobias, Travesía de la Industria, 23 (33401) Avilés
Teléfono: 985 56 66 46
Horario: De lunes a viernes de 09:00 a 13:00 y 15:00 a 18:30.
Latitud: 43.576614
Longitud: -5.9295067

VULCANIZADOS AVILÉS S.L.
Dirección: Parque Empresarial Ppdo. de Asturias, Avenida del Aluminio, Parcela 11 (33490) Avilés
Teléfono: 985 54 05 28
Horario: De lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 15 a 19 h / Sábados de 09:30 a 13 h.
Latitud: 43.5551414
Longitud: -5.9233111

CANGAS DEL NARCEA

ELECTROMECÁNICA SELBIM, C.B.
Dirección: Avenida de Oviedo, 51 (33800) Cangas del Narcea
Teléfono: 985 81 12 39 / 689 28 98 85
Horario: De lunes a viernes de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00.
Latitud: 43.18402
Longitud: -6.5465097

CARREÑO

BALDAJOS TABAZA
Dirección: Polígono Industrial La Granda, Carretera AS-110, Km 7 (33438) Tabaza - Carreño
Teléfono: 985 57 70 80. Servicio de urgencias 24h: 629 82 03 57
Horario: De 09 a 20 h. Servicio de urgencias 24h.
Latitud: 43.5466629
Longitud: -5.8361509

COOPERATIVA MECÁNICA FABRICADOS, S.C.L. (COMEFA)
Dirección: Carretera Ribadesella-Canero, Km 85 (33469) Tabaza - Carreño
Teléfono: 985 57 98 03
Horario: De lunes a viernes de 09:00 a 13:30 y de 14:30 a 17:30
Latitud: 43.538466
Longitud: -5.8373935

GIJÓN

ASMECA
Dirección: Polígono Industrial Mora Garay, Calle Alejandro Goicoechea Oriol, 44 (33211) Tremañes – Gijón
Teléfono: 985 31 10 11
Horario: De 08.30 a 13.00 y de 14.30 a 17.30 de lunes a viernes.
Latitud: 43.5304814
Longitud: -5.691272

BALDAJOS BANKUNION
Dirección: Polígono Industrial Bankunión I, Camino del Melón, 27 (33211) Tremañes - Gijón
Teléfono: 985 32 24 55. Servicio de urgencias 24h: 626 47 96 52
Horario: De 09:00 a 20:00. Servicio de urgencias 24h.
Latitud: 43.5336309
Longitud: -5.6982615

EUROMASTER NEUMÁTICOS FANJUL
Dirección: Polígono Industrial Somonte, Calle Maria Gonzalez La Pondala, 91 (33393) Sotiello - Gijón
Teléfono: 985 30 37 99
Horario: De lunes a viernes de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:30 / Sábados de 9:00 a 13:00.
Latitud: 43.506957
Longitud: -5.728419

MODIESEL PRINCIPADO 2000 S.L.
Dirección: Polígono Industrial de Porceyo, Calle Eratóstenes 114 (33392) Porceyo - Gijón
Teléfono: 985 36 61 37
Horario: De 8:30 a 13:00 y de 15:30 a 19:00.
Latitud: 43.5001375
Longitud: -5.7048662

TALLERES CAVEDA, C.B.
Dirección: Calle Caveda, 11 (33211) Gijón
Teléfono: 985 14 67 57 / 681 03 99 51
Horario: De 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00.
Latitud: 43.5356414
Longitud: -5.6645577

TALLERES LOREDO S.L.
Dirección: Polígono Industrial de Tremañes, Calle Paulina Canga 1 – Nave 4 (33211) Tremañes - Gijón
Teléfono: 638 03 19 79
Horario: Mañanas de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 y tarde de lunes a jueves de 15:00 a 18:00.

▸Listado vigente a fecha 23 de abril

Latitud: 43.5331119
Longitud: -5.7055907

LLANES
ESTACIÓN DE SERVICIO DE LA VEGA, S.A.
Dirección: Autovía A8, Km. 303 (33594) Posada - Llanes
Teléfono: 985 40 70 69
Horario: De lunes a viernes de 09:00 a 13:00 y de 14:30 a 19:00 / Sábados de 09:00 a 13:00
Latitud: 43.4325041
Longitud: -4.8602494

MIERES
EUROMASTER NEUMÁTICOS FANJUL
Dirección: Polígono Industrial Vega de Arriba s/n (33600) Mieres
Teléfono: 985 46 24 56
Horario: De lunes a viernes de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:30 / Sábados de 9:00 a 13:00
Latitud: 43.2305287
Longitud: -5.7799766

OVIEDO
ARTEDO MOTOR, SL
Dirección: Cerdeño 39 (33010) Oviedo
Teléfono: 663 08 36 26
Horario: De 8:00 a 16:00 (horario especial estado alarma)
Latitud: 43.3720993
Longitud: -5.8175218

CYASA – COMERCIO Y ASISTENCIA S.A
Dirección: Cerdeño 41 (33010) Oviedo
Teléfono: 985 28 55 00
Horario: De 08:30 a 16:30
Latitud: 43.3724843
Longitud: -5.816201

TALLERES LA CACHILA
Dirección: Carretera Santander 106 (33010) Colloto - Oviedo
Teléfono: 984 11 16 83
Horario: De 09:30 a 13:00 y de 15:30 a 18:00 h.
Latitud: 43.3779153
Longitud: -5.7970206

SIERO
ARQUIVECA S.A.
Dirección: Carretera Nacional 634, Sector Les Peñes (33199) Granda - Siero
Teléfono: 985 79 24 69
Horario: De lunes a viernes de 09:00 a 13:00 y de 15.00 a 19:00 / Sábados de 9:00 a 13:00.
Latitud: 43.38361
Longitud: -5.770041

ASTURTRUCK
Dirección: Carretera N-634, Km 7.5 (33199) Meres – Siero
Teléfono: 984 11 01 11
Horario: De lunes a viernes de 09:00 a 13:30 y de 15:00 a 20:00.
Latitud: 43.38293
Longitud: -5.7530779

EUROMASTER GRANDA
Dirección: Polígono Industrial Granda, Nave 2 (33199) Granda – Siero
Teléfono: 985 79 44 53
Horario: De lunes a viernes de 09:00 a 13:30 y de 15:30 a 19:00.
Latitud: 43.3843567
Longitud: -5.7653774

TALLERES CABAL Y GONZÁLEZ S.L.
Dirección: Polígono de Naón, Carretera de la Estación, s/n (33429) Viella - Siero
Teléfono: 985 26 42 98
Horario: De 8:00 a 15:30 h.
Latitud: 43.3909797
Longitud: -5.8016139

VALDÉS
TALLERES ABEL RUBIO
Dirección: Carretera Nacional 634, Km 485 (33784) Brieves - Valdés
Teléfono: 985 47 72 97 / 608 78 01 61
Horario: De 09:00 a 13:00 y 15:00 a 19:00
Latitud: 43.3628389
Longitud: -5.8458112

PERE NAVARRO, DIRECTOR GENERAL DE TRÁFICO,

INAUGURARÁ LA TERCERA EDICIÓN DE TECH4FLEET

El III Congreso Internacional de Tecnologías para la Gestión de Flotas prevé contar con más de 40 ponentes y al menos 300 asistentes de las principales empresas de flotas de España

El 11 y 12 de noviembre de 2020, Madrid acogerá la celebración del TECH-4FLEET, **Congreso Internacional de Tecnologías para la Gestión de Flotas. *"Siempre hay que procurar jugar con los mejores y tener la decisión de llamarles"*,** este es el lema con el que se promociona la tercera edición del Congreso, que este año cambia de ubicación para facilitar el acceso a los asistentes y se traslada al centro de la capital, al Hotel Ilunion Pío XII.

Madrid se convertirá en capital de la tecnología en gestión de flotas durante dos intensas jornadas en las que veremos los últimos avances de

Participantes del II Congreso Internacional de Tecnologías para la Gestión de Flotas celebrado el año pasado

Asistentes del TECH4FLEET del 2019

> Madrid se convertirá en capital de la tecnología en gestión de flotas durante dos intensas jornadas en las que veremos los últimos avances de las empresas más punteras en el ámbito de la telemática, el IoT o el Big Data".

las empresas más punteras en el ámbito de la **telemática**, el **IoT** o el **Big Data**. También tendrán protagonismo en esta edición temáticas como la **movilidad eléctrica** y convencional, el **carsharing** o las **VTC.**

Arval Renting España, Blablacar, Here, Moviloc, Cabify, el patrocinador oficial del Congreso **Sateliun, Sykgis,** la eslovaca **Sygic** o la empresa de seguros para flotas **Zego,** ya han confirmado su participación en esta edición de TECH4FLEET, al igual que las asociaciones **FUNME**, Fundación Nacional de Movilidad Eléctrica, y **FEGATRAMER**, Federación Gallega de Transportes de Mercancías, el **Centro Tecnológico EnergyLab** o las revistas **Transporte Profesional y el Canal Marítimo y Logístico**, que contribuirán en la difusión del Congreso.

Este 2020, como novedad, se realizará una nueva actividad la tarde del 28 de mayo, **"El día de la telemática"**, donde las principales empresas proveedoras de sistemas de control de flotas expondrán sus servicios y, acto seguido, se reunirán individualmente y previa reserva con los asistentes interesados en conocer en detalle las soluciones presentadas.

Otra de las novedades de esta III edición será la entrega de **Premios TECH4FLEET**, con la que se reconocerá el mérito a empresas del sector en tres modalidades: Premio al mejor proyecto tecnológico innovador del año, Premio a un organismo público y Premio a una empresa privada.

Una tercera edición que viene pisando fuerte. **Pere Navarro, Director General de Tráfico**, será el **encargado de inaugurar** el próximo 27 de mayo el congreso. Un evento que espera alcanzar los 300 asistentes y en el que veremos directores generales y CEO's, jefes de tráfico, jefes de logística o directores comerciales de las principales empresas vinculadas al mundo de las flotas.

Cualquier empresa de ámbito nacional e internacional, que disponga de una solución tecnológica que pueda ser implementada o de aplicación al desarrollo de la actividad profesional del sector de la gestión de flotas podrá participar en cualquiera de las modalidades, como ponente, expositor, patrocinador, colaborador o asistente.

Acerca de Ferreira Dapía Tech Consultant & Events

Ferreira Dapía Tech Consultant & Events, la empresa organizadora del TECH4FLEET, es una consultora tecnológica fundada por José Antonio Ferreira Dapía, que ha participado durante las tres últimas décadas en la creación de empresas relacionadas con las radiocomunicaciones, la telefonía fija, la telefonía móvil y los servicios de localización por GPS.

Las especialidades de Ferreira Dapía Tech Consultant & Events en materia de consultoría son el Internet de las Cosas (IoT), el Big Data, la telemática, la gestión de flotas, la gestión de emergencias y seguridad, la telemetría, la transmisión de datos en movilidad, las soluciones para dispositivos móviles, las comunicaciones M2M y las radiocomunicaciones.

La consultora lleva a cabo también talleres y seminarios de formación orientados a estas mismas materias; y organiza, además del COFFEEMPRENDE, Desayunos Emprendedores con empresarios y emprendedores del panorama nacional, dos Congresos Internacionales, el TECH4FLEET, de Tecnologías para la Gestión de Flotas y el TECH4SECUR, de Tecnologías para Seguridad y Emergencias. Actualmente está trabajando en la puesta en marcha de un tercer Congreso, el EMPRE-TECH que estará orientado al ámbito del emprendimiento tecnológico. ■

Para más información
info@tech4fleet.com
+34 646 729 897
www.tech4fleet.com

GUÍA PROFESIONAL

CARROCERÍAS

CARROCERÍAS SOMONTE

Carrocerías de todo tipo, vehículos nuevos y ocasión, frigoríficos, portacontenedores, pintura,…

Pol. de Somonte. C/ Mª Glez "La Pondala" nº95. 33393 Gijón
Tel.: 985 32 02 52
www.carroceriasomonte.es

Distribuidor oficial en Asturias:
LeciTrailer

crastir carroceros

Pol. Ind de Granda, Nave 35
33199 Granda- Siero
Tel. 985 79 12 87
www.crastir.es

DANIMA INGENIERÍA AMBIENTAL S.A.

P.E.P.A. – Avenida Metalúrgicos 12 – Avilés
Tel. 985 514 450 – danima@danima.es

DANIMA

FABRICANDO DESDE 1956

VEHÍCULOS

VEHINSA

www.vehinsa.com
RENAULT TRUCKS T

RENAULT TRUCKS

VEHINSA
TRAV. LA INDUSTRIA, 23
33409 - AVILÉS
TLF. 985 566 646

REPARACIONES

REMASAL
REPARACIONES MECÁNICAS AVILÉS SAL

Remasal
Avda. Gijón nº 78, 33460-Avilés
T.: 985 550 333
F.: 985 547 103
www.remasal.es
talleres.remasal@rediveco.com

TALLER AUTORIZADO IVECO, servicio multimarca de diagnosis y reparación. Mecánica general, electricidad, electrónica, tacógrafos analógicos y digitales, chapa y pintura, pre-ITV y traslado del vehículo para pasar la ITV.

Taller oficial:
IVECO Kalmar WABCO ZF

TALLERES COMEFA

- Reparación de todo tipo de vehículo industrial y turismo
- Rectificado de motores
- Centro autorizado de Tacógrafo Digital y Analógico
- Laboratorio de inyección

Ctra. Ribadesella-Canero, km 85. 33469 Tabaza–Carreño
Tfnos.: 985 579 803 / 804
www.comefa.es

ASMECA

ASISTENCIA MECÁNICA INTEGRAL, S.L.
TALLER MULTIMARCA

C/Alejandro Goicoechea Oriol
Nº 44 - 33211 Gijón
Tel.: 985311011 · Fax: 985311009
E-mail: asmeca@asmeca.com

ADR SERVICE

DIAGNOSIS: JALTEST MULTIMARCA
ESITRONIC BOSCH
WABCO/HALDEX/KNORR
ZF/RENAULT

Mecánica, electricidad, electrónica, chapa, pintura, limitadores, vehículos industriales, turismos, plantilla chasis, tacógrafos analógicos y tacógrafos digitales multimarca.

ZF Taller Autorizado ZF Vehículos Industriales
WABCO
KNORR-BREMSE
Haldex
Continental VDO
DTCO TACÓGRAFO
LeciTrailer

ANÚNCIATE EN ESTA REVISTA
DESDE **125** euros/año
T 985 22 00 19
publicidad@leaderscomunicacion.com

GUÍA PROFESIONAL

REPARACIONES

INYECCIÓN COMMON RAIL · BOMBA UNITARIA
INYECTORES DE BOMBA

Taller de Inyección
Espíritu Santo

Polig. Espíritu Santo, Calle Bélgica 5
Tels. : 985 98 59 43
667 65 35 17 / 667 65 35 18

tallerdeinyeccionespiritusant@gmail.com *33010- Oviedo*

SERVICIOS AL TRANSPORTE

Comercial
AlchersÁn
Distribuidor Karcher para Asturias
KÄRCHER
makes a difference

Polígono Les Peñes, Parcela 40-F • 33199 Granda-SIERO
Tel./Fax: 985 79 30 27 oficina@alchersan.com www.alchersan.com

RECAMBIOS Y ACCESORIOS

EUROMASTER Mantenimiento del vehículo
NEUMÁTICOS FANJUL

ESPECIALISTAS EN SEGUIMIENTO DE FLOTAS Y MANTENIMIENTO DE SU VEHÍCULO

Asistencia 24 horas: **606 98 49 32 / 33**

Gijón
C/ María González La Pondala, 91
Pol. Ind. Somonte
Tf: 985 303 799

Mieres
Pol. Ind. Vega de Arriba,s/n
Tf: 985 462 456

SERVICIOS EMPRESARIALES

ASCOR
CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.

- **Póliza de grupo "Asetra"**
- **Seguro multirriesgo empresa**
- **Plan de protección especial para autónomos**

Uría, 40- 1º
33003 **OVIEDO**
T. 985 22 43 98
F. 985 22 58 56
oviedo@ascorseguros.com

Menéndez Valdés, 11- 1ºC
33201 **GIJÓN**
T. 985 35 32 24
F. 985 34 85 08
gijon@ascorseguros.com

www.ascorseguros.com

RECAMBIOS MERES S.L.

Polígono de Granda, num.36 nave 7–33199 Granda–Siero
Tfnos: 985791281-985985091 Fax: 985791621
recambiosmeres@yahoo.es
Recambios Meres. Todo en recambios para vehículos, camiones y automóviles de Asturias.
Somos líderes en automoción

www.recambiosmeres.es

Especialistas en recambios y accesorios de VI, distribuidores de las marcas: TRUCK, BPW, MERITOR, EUROPART

OFERTA ESPECIAL EN PÁGINAS WEB
PARA SOCIOS ASETRA

leaders COMUNICACIÓN

www.leaderscomunicacion.com
T 985 22 00 19

Liberbank

Préstamos Personales

Deja volar tu imaginación.

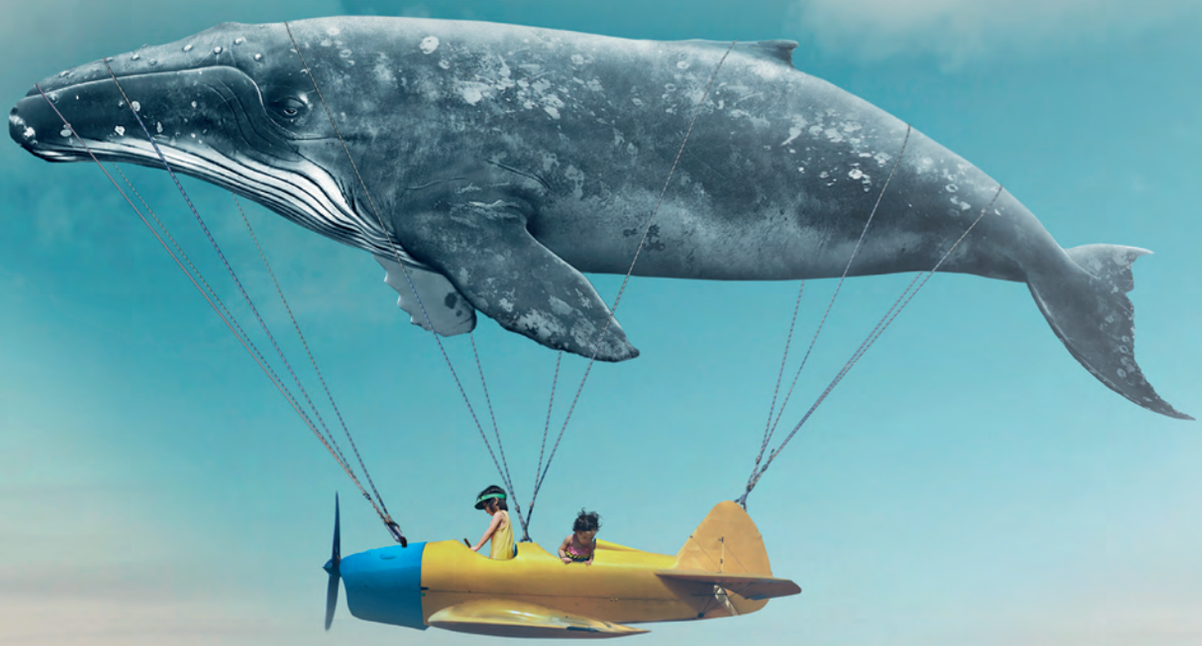

Un préstamo para que veas cumplidos **tus sueños.**

Producto comercializado por Liberbank SA con CIF A86201993 y domicilio social en Camino de Fuente de la Mora 5, 28050 Madrid. La concesión de operaciones de riesgo está sujeta a los criterios de riesgo de Liberbank. Comunicación publicitaria.